

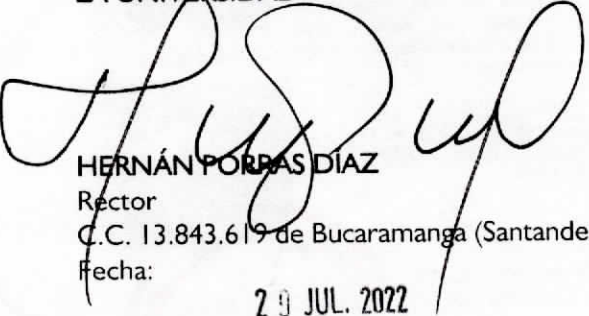
**OTROSÍ NÚMERO 2 AL CONTRATO NÚMERO 03/2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LA PROFESORA LOLA XIOMARA BAUTISTA ROZO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN SCIENCES, MENTION AUTOMATIQUE, TRAITEMENT DU SIGNAL ET DES IMAGES (ATSI), EN LA UNIVERSITÉ NICE SOPHIA ANTIPOLIS MIEMBRO DE LA UNIVERSITÉ CÔTE D'AZUR, EN LA CIUDAD DE NIZA, FRANCIA.**

Entre los suscritos a saber: HERNÁN PORRAS DÍAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.843.619 de Bucaramanga, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario autónomo, con domicilio en Bucaramanga, creado por las Ordenanzas 41 de 1940 y 83 de 1944 de la Asamblea Departamental de Santander, reglamentadas por el Decreto 1300 de 1982 de la Gobernación de Santander y regido por la Ley 30 de 1992, en calidad de Rector y Representante Legal, que aquí se llamará LA UNIVERSIDAD, LOLA XIOMARA BAUTISTA ROZO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 60.391.454 de Cúcuta (Norte de Santander), por la otra, que aquí se llamará LA PROFESORA y SERGIO AUGUSTO BAUTISTA ROZO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.741.586 de Bucaramanga (Santander) y, MARIA ELENA ROZO VILLAMIZAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.219.114 de Cúcuta (Norte de Santander), que en este documento se llamarán AVALISTAS, hemos acordado suscribir el Otrosí n.º 2 al Contrato n.º 03 de 2013 previas a las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que LA PROFESORA está vinculada a LA UNIVERSIDAD desde el día 13 de octubre de 2011, en el escalafón docente ostenta la categoría de Profesora Asistente tiempo completo adscrita a la Escuela de Ingeniería Industrial. **SEGUNDA:** Que mediante la Resolución de Rectoría n.º 936 de 2013, modificada parcialmente por las Resoluciones de Rectoría n.º 1580 de 2013 y n.º 286 de 2017 LA UNIVERSIDAD concedió a LA PROFESORA comisión de estudios remunerada para realizar estudios de Doctorado en *sciences, mention automatique, traitement du signal et des images (atsi)*, en la Université Nice Sophia Antipolis miembro de la Université Côte D'azur, en la ciudad de Niza, Francia, por un término de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2017. **TERCERA:** Que mediante la Resolución de Rectoría n.º 1484 de 2013, modificada por la Resolución de Rectoría n.º 2113 de 2016 LA UNIVERSIDAD le concedió a LA PROFESORA los estímulos doctorales tipo Beca **CUARTA:** Que el día 1 de noviembre de 2013, LA UNIVERSIDAD, LA PROFESORA y LAS AVALISTAS suscribieron el Contrato n.º 03 de 2013 y pagará en blanco para garantizar las obligaciones allí contenidas. **QUINTA:** Que LA PROFESORA efectuó la actualización de las garantías solicitando la exclusión de los señores ELBERTO CARRILLO RINCÓN, ANA MARÍA LOAIZA GIRALDO, LIBARDO BAUTISTA MONTANEZ (q.e.p.d), y ALEJANDRINA TORRES, manteniendo vigentes las demás garantías personales inicialmente ofrecidas para respaldar sus obligaciones. **SEXTA:** Que previa verificación por parte de la División de Gestión de Talento Humano se pudo constatar que el valor respaldado por LA PROFESORA y sus AVALISTAS, inclusive ante la exclusión de algunos de las avalistas, respaldan suficientemente el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato incluido el valor del estímulo de beca, la cual se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$326.731.918 M/Cte) de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 086 del 2016. **SÉPTIMA:** LA PROFESORA declara conocer las regulaciones vigentes en LA UNIVERSIDAD para comisiones de estudio y se obliga a someterse a dichas normas y a las que las complementen o sustituyan, que se expidan durante la vigencia de su comisión de estudios. En tal virtud, acordamos las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. Modificar la cláusula Décima del Contrato n.º 03 de 2013 denominada DEUDORES SOLIDARIOS la cual quedará así: «DÉCIMA. AVALISTAS. Para garantizar el pago de las obligaciones adquiridas por LA PROFESORA con ocasión de la comisión de estudios y aquellas derivadas del presente contrato, firman como AVALISTAS los señores: SERGIO AUGUSTO BAUTISTA ROZO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.741.586 de Bucaramanga (Santander) y, MARIA ELENA ROZO VILLAMIZAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.219.114 de Cúcuta (Norte de Santander), quienes también renuncian a requerimientos privados o judiciales y autorizan el diligenciamiento de los espacios en blanco del pagaré, conforme a las instrucciones que se imparten en el presente contrato». SEGUNDA. RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONTENIDO.** Mediante la firma del presente Otrosí las partes declaran que aceptan las modificaciones y adiciones




al contrato y ratifican las cláusulas de aquél que no hayan sido objeto de variación. **TERCERA. PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.** En concordancia con lo dispuesto en el artículo 21º del Acuerdo del Consejo Superior n.º. 079 de 2019 por el cual se adopta el Estatuto y Reglamentación para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Industrial de Santander, el presente contrato se entenderá perfeccionado en la fecha de la última firma.

  
LA UNIVERSIDAD


  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector  
C.C. 13.843.619 de Bucaramanga (Santander)  
Fecha:

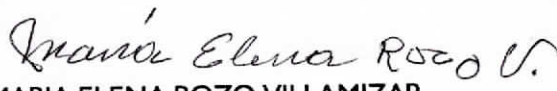
29 JUL. 2022

LA PROFESORA

  
LOLA XIOMARA BAUTISTA ROZO  
C.C. 60.391.454 de Cúcuta (Norte de Santander)  
Fecha:

LAS AVALISTAS

  
SERGIO AUGUSTO BAUTISTA ROZO  
C.C. 13.741.586 de Bucaramanga (Santander)  
Fecha:

  
MARIA ELENA ROZO VILLAMIZAR  
C.C. 37.219.114 de Cúcuta (Norte de Santander)  
Fecha:



NOTARÍA 6  
DE BUCARAMANGA

## NOTARÍA SEXTA DE BUCARAMANGA

### RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y FIRMA Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA SE PRESENTO

**BAUTISTA ROZO LOLA XIOMARA**  
Identificado con C.C. 60391454

Y MANIFESTÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento



Cod. dghuf

*Lola Bautista*  
FIRMA DEL DECLARANTE  
2022-07-28 14:06:16



OMAIRA MERCEDES ORTIZ MORALES  
NOTARIA 6 (E) DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

NOTARÍA 6  
DE BUCARAMANGA

## NOTARÍA SEXTA DE BUCARAMANGA

### RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y FIRMA Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA SE PRESENTO

**ROZO VILLAMIZAR MARIA ELENA**  
Identificado con C.C. 37219114

Y MANIFESTÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



Cod. dghvx

*Lucina Elena Rozo*  
FIRMA DEL DECLARANTE  
2022-07-28 14:07:08



OMAIRA MERCEDES ORTIZ MORALES  
NOTARIA 6 (E) DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA



NOTARÍA 6  
DE BUCARAMANGA

## NOTARÍA SEXTA DE BUCARAMANGA

### RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y FIRMA Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA SE PRESENTO

**BAUTISTA ROZO SERGIO AUGUSTO**  
Identificado con C.C. 13741586

Y MANIFESTÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.



Cod. dghwn

*Sergio A. Bautista R.*  
FIRMA DEL DECLARANTE  
2022-07-28 14:07:34



OMAIRA MERCEDES ORTIZ MORALES  
NOTARIA 6 (E) DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA